

Propuesta Política
Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política. Artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

Propuestas:

- > Gestionar Ambulancias para el Corregimiento.
- > Gestionar Centro de Salud.
- > Construcción de Camarones Comunitarios.
- > Mejoras a los Vías y Caminos.
- > Iniciar proceso de Auditoria en lo Junta Comunal.
- > Instalar nuevos amparos en el Corregimiento.
- > Promover lo Activo Turístico Pecuario.